

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 13 de Septiembre de 2018
2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 13 de Septiembre de 2018



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **11 de septiembre de 2018**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 31 de julio de 2018.
2. Se aprobaron cuatro solicitudes de Aplicación Tarifa Agua potable para familias numerosas.
3. Se resolvieron nueve solicitudes de modificación de recibos suministro agua potable.
4. Se aprobaron tres Reclamaciones de Rentas.
5. Se acordó aprobar los Padrones de Tasas Municipales del ejercicio 2018.
6. Se aprobó el Calendario del Contribuyente, para el ejercicio 2019.
7. Se dio cuenta del Informe trimestral sobre Plan de Tesorería y Operaciones deuda viva, 3º T 2018.
8. Se aprobó la devolución a EULEN Servicios Sociosanitarios, S.A. de las garantías definitivas depositadas para las modificaciones del contrato del Servicio de gestión del club de Convivencia de la Tercera Edad de Crevillent, por un importe total de 410,44.-€.
9. Se aprobó la devolución a Automóviles Crespo, S.A. de la garantía definitiva del contrato de suministro de 2 vehículos turismo con destino al cuerpo de la Policía Local, por importe de 2.281.-€.
10. Se acordó declarar efectos no utilizables varios contenedores de recogida de residuos no aprovechables para el servicio.
11. Se dio cuenta de la Sentencia n.º 411/18, de fecha 12 de julio, recaída en el procedimiento abreviado n.º 803/2017 sobre Patrimonio.
12. Se aprobaron solicitudes de suministro de agua potable, correspondiente a los meses de febrero, abril, junio y julio de 2018.
13. Se dio cuenta del Decreto de Alcaldía n.º 1144/2018, de 4 de septiembre, sobre rectificación error material en acuerdo JGL de fecha 29/05/18 de Licencias de obras mayores.
14. Se acordó solicitar a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias la subvención para la Campaña de la lucha contra el Mosquito tigre, 2018, por una cuantía máxima de 9.014,50.- €.
15. Se aprobó el Convenio de colaboración con la Federación de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Crevillent para la difusión de la imaginería religiosa local y comarcal, y se autorizó el gasto por importe de 3.614.-€.
16. Se aceptó la donación de un cuadro pictórico por parte del artista Francisco Fernández Ginés.
17. Se aprobó la concesión de una tarjeta de aparcamiento especial para discapacitados, por un periodo de validez de un año, hasta agosto de 2019.
18. Despacho Extraordinario. Asuntos de Urgencia.
 - 18.1. Se acordó ejecutar el fallo de la sentencia n.º 200/16 dictada en el Procedimiento Ordinario n.º 858/2012.
19. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº Bº
EL ALCALDE

